

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELERADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TAMAMES EL DIA
31 DE OCTUBRE DE 2019**

ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

D. Alfonso Valle Fiz

Tenientes de Alcalde

D Jacinto Sanchez Diaz

Dª Mª Jose Hernandez Caballero

Concejales:

D. Pedro De Arriba Martín

D. Jesús María Rubio Blasco

Ha excusado su asistencia

D. Salvador Anciones Calzada

Secretaria:

Dña A. Rosario Sánchez Martín

En Tamames y en su Casa Consistorial siendo las 19,30 horas del día treinta y uno de Octubre de Dos mil diecinueve, se reunieron en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento los Sres., que anteriormente se relacionan con el fin de celebrar sesión ordinaria y para la que habían sido previamente convocados.-

Presidió el acto el Sr. Alcalde D. Alfonso Valle Fiz y actuando como Secretaria la que lo es de la Corporación Dña. A. Rosario Sánchez Martín.

Constatado que existe quórum suficiente para la valida celebración, se declara abierta la sesión por el Sr Alcalde y se pasa a debatir y resolver los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DÍA**.

Por unanimidad de los presentes, se acuerda incluir un nuevo punto 1, para incluir la TOMA DE POSESION DEL CONCEJAL D DAVID TABERNERO MARTIN, desplazando los subsiguientes en orden correlativo.

PRIMERO.: TOMA DE POSESION DEL CONCEJAL D DAVID TABERNERO MARTIN

Visto que D D DAVID TABERNERO MARTIN ocupaba el puesto siguiente de la lista del PARTIDO CIUDADANOS- PARTIDO DE LA CIUDADANIA en la que se ha producido la baja de dos cargos electos.

- Visto que se ha recibido en este Ayuntamiento la credencial remitida por la Junta Electoral Central, que lo acredita como concejal de este Ayuntamiento.
- Visto que ha presentado declaración de intereses prevista en los artículos 75.5 de la Ley 7/1985 y 30 y siguientes del ROF.

Visto que asiste a esta sesión extraordinaria.

D David TOMA POSESION DEL CARGO ante el pleno prometiendo acatamiento a la Constitución, conforme al artículo 18.8 de la LOREG.

Tras ello pasa a ocupar su puesto para participar como miembro corporativo en esta sesión plenaria.

SEGUNDO:: LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DE ACTA DE SESION ANTERIOR

Habiéndose enviado borrador del acta de 18 de Octubre de 2019 junto a la convocatoria, por la presidencia se pregunta a los Sres. concejales si tienen que formular alguna enmienda o rectificación,

Se hace constar que la ausencia de D Jesús María Rubio Blasco lo fue por concurrir causa justificada, ya que su trabajo le hace muy difícil poder estar a esas horas

Se hace constar igualmente que por la tesorera se quiere indicar que en la dación de cuentas del mes de Septiembre, el pago referido a "Salamanca al día" lo es realmente al periódico La Sierra.

Por lo demás no se formula ninguna por lo que se aprueba en los términos de su redacción.

TERCERO.: ORDENANZA DE REGULACION DE COLMENAS

Seguidamente el Sr. Presidente expuso que, si bien el punto se refiere a aprobación de una ordenanza, realmente se trata de considerar la posibilidad de poner precio al aprovechamiento apícola en los montes de Tamames, que son propiedad de este Ayuntamiento.

Se debate sobre determinados aspectos de este Aprovechamiento, sobre la cantidad de las que habrá colocadas actualmente y las condiciones que pueden serles exigidas,

Se da cuenta por la Secretaria de que la actuación municipal en esta materia es muy limitada, que hay sentencias que recogen que esta actuación municipal se ciñe a la recepción de la comunicación previa que se dirige al Ayuntamiento, sin que le corresponda llevar a cabo actuaciones que pudieran legitimar la imposición de un tributo, como serían elaborar memorias, vigilar las actuaciones apícolas, o regularlas, puesto que todo ello corresponde solo y exclusivamente a otras administraciones públicas, en este caso a la JCYL, por lo que no es factible que se impongan tributos por esas actividades que no corresponden al Ayuntamiento.

Se habla de los aspectos económicos que deberían considerarse en este aprovechamiento y de las condiciones de la utilización, ya que corresponde fijarlos al Ayuntamiento, como propietario,

Para ello podría tenerse en cuenta las condiciones que fija medio Ambiente cuando se trata de Aprovechamientos apícolas en Montes de Utilidad Pública

Tras el debate se acuerda por todos los presentes:

Regular las condiciones que regulen este aprovechamiento apícola en los montes y terrenos del ayuntamiento de Tamames.

Si bien no consta en el Orden del día ningún punto de INFORMES, se da cuenta y se debate de lo siguiente

Leñas vecinales, D Jacinto Sánchez informa que se va a hacer un bando para el que necesite leña y a la vez realice esta tarea en beneficio del monte, el que quiera apuntarse deberá abonar una fianza de 60 euros que se devolverá cuando haya finalizado el trabajo de forma satisfactoria.

Los Robles se vendieron a Matilla, se llamó a empresas de Tamames, se valoró a esta porque es una empresa seria, hacen todos los trabajos y paga ...en kg.

Deudas pendientes de aprovechamientos de pastos, habrá que tener una reunión con todos y aclarar el tema, porque la razón de alguno es el incumplimiento del Ayuntamiento, cuando el cogió la finca con las condiciones que tenía

Tema cuenta de las fiestas, se va a informar a los vecinos el día 9 de noviembre, se advierte que es jornada de reflexión,

Se informa que ha llegado nueva excusa aceptada de miembro de mesa, la siguiente de la lista de los miembros de reserva es Lucia Sánchez López,

Estado de la piscina y necesidades detectadas después de 30 años funcionando, los chopos están huecos y se va arreglar el césped, habrá que hacer una memoria con necesidades de equipamiento y de otras obras y pedir ayuda a la Diputación.

Importe que podría suponer el arreglo de la plaza

Y no figurando en la orden del día más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto, levantándose la sesión a las 20:12 horas de lo que yo la Secretaria DOY FE.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

LOS CONCEJALES